

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 47-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. -

VISTA: La Resolución N° 09-ICI-2019 emitida por la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomas Jofré", mediante la cual se autoriza la realización de la capacitación "TECNICA DE BARRIDO ELECTRONICO" a desarrollarse los días 21 de marzo de 14:00 a 20:00 hs y 22 de marzo de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 hs, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de San Luis y, en su punto III convoca a asistir a la misma con carácter obligatorio, a Ministerio Publico (Defensores, Fiscales, Oficina de Recepción de Denuncias, Departamento de Delitos Complejos), Juzgados Penales y Correccionales, Cuerpo Profesional Forense (Médicos Forenses), es que se hace necesario, a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio de Justicia, limitar tal convocatoria de carácter obligatorio a los Organismos que no estén de turno de la Primera Circunscripción Judicial, y a los representantes que al efecto designe el Juez, Funcionario o Responsable de los organismos que estén de turno, de tal Circunscripción. Ello, sin perjuicio de su oportuna replica para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto, la Sra. Presidente de Superior Tribunal de Justicia en el uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) HOMOLOGAR la Resolución N° 09-ICI-2019 emitida por la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomas Jofré", que como Anexo forma parte de la presente Resolución, exceptuando el punto III) de la misma, limitando la convocatoria de carácter obligatorio allí dispuesta a

los Organismos que no estén turno de la Primera Circunscripción Judicial, y a los representantes que al efecto designe el Juez, Funcionario o Responsable de los organismos que estén de turno, de tal Circunscripción.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-



SAN LUIS, 7 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCION N° 09 (I.C.I. S.L.)

VISTOS: Que por Procuración General- Departamento de delitos complejos , se solicito a este Instituto el dictado de la capacitación “TECNICA DE BARRIDO ELECTRONICO “

Que la finalidad de la capacitación es la pronta implementación en nuestra provincia de la técnica de barrido electrónico, para la determinación de presencia de residuos de disparo con armas de fuego en la investigación de un hecho puntualmente delictual.

Que en la actualidad en esta provincia se utiliza otro método que ya ha quedado obsoleto, por lo que es de suma importancia y jerarquiza aun más al Poder Judicial de San Luis, la utilización de esta nueva técnica.

Que los profesionales que estarán al frente de esta capacitación son: el Ingeniero FERNANDO SALAZAR-Jefe de laboratorio de Microscopia de Barrido Electrónico del cuerpo Médico Forense de la provincia de Mendoza y por el DR. JAVIER SALINAS, director del laboratorio precedentemente mencionado.

Que recomiendan la obligatoriedad de la asistencia de personal especializado de las dependencias policiales y judiciales que implementarán

ésta nueva técnica, tales como; Departamentos de Investigaciones- Homicidios- Científica- Operaciones – Informaciones y como así también los funcionarios de todas las Unidades Regionales de la provincia – En cuanto a las dependencias del Poder Judicial será menester la asistencia de ; Ministerio Público (Defensores, Fiscales, Oficina de denuncia, Dpto. de Delitos Complejos) – Juzgados Penales y Correccionales – Cuerpo Profesional Forense (en forma obligatoria a los Médicos Forenses)

Que los disertantes no tienen pretensiones honorarias y solicitan la cobertura de gastos de traslados, alojamiento y alimentos y proponen los días 21 y 22 de Marzo para el dictado de este Taller.

Por todo lo expuesto, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la capacitación “**TECNICA DE BARRIDO ELECTRONICO**” a realizarse los días 21 de marzo de 14 a 20 Hs. y el día 22 de marzo de 9 a 12,30 y de 15 a 18 Hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de San Luis, en el que disertaran el Ing FERNANDO SALAZAR- y DR. JAVIER SALINAS.
- II. INVITAR por Oficina de Protocolo al Sr. Jefe de Policía y recomendar promueva la obligatoriedad de asistencia de las dependencias que a continuación se detallan: Departamentos de Investigaciones- Homicidios- Científica- Operaciones – Informaciones, como así también los funcionarios de todas las Unidades Regionales de la provincia.
- III. CONVOCAR con carácter obligatorio a las dependencias judiciales que a continuación se detallan; Ministerio Público (Defensores, Fiscales, Oficina



de denuncia, Dpto. de Delitos Complejos) – Juzgados Penales y Correccionales – Cuerpo Profesional Forense (en forma obligatoria a los Médicos Forenses). Por oficina de Protocolo notifíquese vía correo institucional.

- IV. Por oficina de Prensa y Comunicación dese difusión y cobertura del taller.
- V. Por oficina de Protocolo y Ceremonial tramite los traslados, alojamientos y alimentos de los disertantes.
- VI. Por Dirección Contable arbitrar los medios para dar cumplimiento de lo establecido precedentemente como así también de un coffee break para 60 personas.
- VII. Por oficina de Informática proveer proyector y pantalla.
- VIII. Por Oficina del ICI tómense las acreditaciones y háganse los certificados pertinentes.
- IX. Por Mayordomía désignese el personal afectado al servicio de Cofee break.
- X. Córrase Vista de la presente resolución al Superior Tribunal de Justicia - Secretaría Administrativa para su homologación.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-



Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA